

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-4100
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO No. 98396

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIDO: MARCO ANTONIO AMAYA ARCINIEGAS TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA				SOLICITANTE	
COE:	23, 25	MOVIL:	25	NUSE - 123	
FECHA:	2 de abril de 2008	HORA:	7:00 a.m.		

DIRECCIÓN:	Transversal 1 # 84A - 89	ÁREA DIRECTA:	2000 m ²				
BARRIO:	Los Rosales	POBLACIÓN ATENDIDA:	22				
UPZ:	88 – El Refugio	FAMILIAS	4	ADULTOS	14	NIÑOS	8
LOCALIDAD:	02 – Chapinero	PREDIOS EVALUADOS	2				
CHIP	AAA0093RMAW	DOCUMENTO REMISORIO	CR - 6054				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA

INUNDACIÓN

ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES:

De acuerdo con los Planos Normativos de Amenaza por Remoción en Masa y Amenaza por Inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio de la Transversal 1 # 84A - 89, se encuentra catalogado como de amenaza media por procesos de remoción en masa y no presenta amenaza por inundación.

La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá – DPAE, ha realizado múltiples visitas técnicas al sector de la Transversal 1 con Calle 84 A, Barrio Los Rosales de la Localidad de Chapinero, realizando la evaluación cualitativa del talud de corte en roca ubicado al costado oriental de la Transversal 1 a la altura de la Calle 84A, producto de lo cual ha emitido los Documentos Oficiales que se resumen a continuación (Ver tabla 1).

Tabla 1. Documentos oficiales emitidos para el sector de Transversal 1 con Calle 84A, Barrio Los Rosales de la localidad de Chapinero.

DOC. N°	FECHA	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES
RO-8766	12-11-2002	Se describen los resultados de la valoración cualitativa de un talud de corte ubicado al costado oriental del predio de la Transversal 1 # 84A – 29, Barrio Los Rosales de la localidad de Chapinero; talud de corte que según lo consignado en la Respuesta Oficial RO-8766, presenta una altura variable de 3.0 a 5.0 metros y pendiente vertical. De esta manera, se describe que el talud de roca antes descrito presentó desprendimientos de cuñas de roca, proceso posiblemente atribuido a la acción combinada de las raíces de los árboles que se localizan en la parte alta del talud y que penetran en las discontinuidades del macizo rocoso que conforma el cuerpo del talud y al efecto del agua infiltrada en el mismo. Adicionalmente se desataca la influencia de la orientación de los



DOC. N°	FECHA	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES
		<p>estratos y de las demás discontinuidades del macizo rocoso que afectan el talud de corte en comentario. De la misma manera se menciona que según la inspección visual de la parte alta del talud, no se observan grietas de tracción ladera arriba de la corona del talud corte en comentario.</p> <p>Por lo anterior, se recomienda la tala de los árboles ubicados en la parte alta del talud de corte en una franja de 10 metros de ancho, medida desde la corona del talud de corte, el retiro controlado de los bloques potencialmente inestables y la implementación de un sistema de protección superficial y de drenaje. Por otra parte y teniendo en cuenta que se requiere el tratamiento del talud, el cual hace parte de una vía local, se remitió copia a la Alcaldía Local y al Instituto de Desarrollo Urbano para que desde s competencia adelantasen las acciones pertinentes.</p>
RO-19541	18-08-2006	<p>Se describen los resultados de la valoración cualitativa de un talud de corte ubicado al costado oriental del predio de la Transversal 1 # 84A – 29, Barrio Los Rosales de la localidad de Chapinero, talud de corte descrito previamente en la Respuesta Oficial RO-8766. De esta manera, en esta ocasión se resalta que la orientación de los estratos en roca que conforman el talud de corte es contraria a la orientación del mismo, lo que se podría considerar favorable para la estabilidad del talud, pero que debido al alto grado de diaclasamiento del macizo rocoso donde se ha desarrollado el talud de corte, se han generado algunas cuñas potencialmente inestables que se han desprendido y/ se podrían desprender. Por otra parte, se menciona que en la parte alta del talud de corte, la caída de cuñas de roca y la meteorización diferencial han generado taludes negativos que según la inspección visual son altamente inestables, lo cual sumado a la presencia de árboles en la parte alta del talud del talud de corte y la intrusión de sus raíces en las discontinuidades del macizo, facilitan el desprendimiento de las cuñas de roca, por lo cual se presenta una alta amenaza por caída de bloques de roca, suelo residual y árboles sobre la Transversal 1, al norte de la Calle 84A.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se recomendó a la Alcaldía Local de Chapinero y al Instituto de Desarrollo Urbano, desde su competencia, llevar a cabo las acciones administrativas tendientes a la intervención del talud, con el objeto de mitigar el riesgo por los desprendimientos de suelo y roca. Así mismo se recomendó a la secretaría Distrital de Ambiente (Antiguo DAMA) a llevar a cabo la evaluación de la estabilidad de los árboles en la parte alta del talud de corte y de ser necesario realizar el corte de los mismos a fin mitigar el riesgo por caída su caída.</p>
RO-22311	04-12-2007	<p>Se describen los resultados de la valoración cualitativa de un talud de corte ubicado al costado oriental del predio de la Transversal 1 # 84A – 29, Barrio Los Rosales de la localidad de Chapinero, talud de corte descrito previamente en la Respuesta Oficial RO-8766. De esta manera, se destaca que el alto grado de fracturamiento del macizo rocoso donde se realizo el talud de corte, la presencia de taludes negativos en el mismo y el suelo residual, así como la intrusión de las raíces de los árboles en las diaclasas y el proceso continuo de degradación de las propiedades de resistencia de la roca, pueden generar el desprendimientos de cuñas de roca. Adicionalmente se menciona que los procesos potenciales de inestabilidad que pueden generarse en el talud rocoso podrían comprometer en el futuro la transitabilidad de la transversal 1 al norte de la Calle 84A. Por otra parte, se mantienen vigentes las recomendaciones de las respuestas oficiales RO-8766 y RO-19541.</p>

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DOC. N°	FECHA	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES
RO-24859	31-08-2007	<p>Se describen los resultados de la valoración cualitativa de un talud de corte ubicado al costado oriental del predio de la Transversal 1 # 84A – 29, Barrio Los Rosales de la localidad de Chapinero, talud de corte descrito previamente en la Respuesta Oficial RO-8766. De esta manera se menciona que las condiciones de estabilidad del talud no han cambiado considerablemente con respecto a lo descrito en la Respuesta Oficial RO-23211, por lo tanto se mantienen vigentes las recomendaciones allí presentadas en lo referente a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. A la Alcaldía local de Chapinero y al Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, desde su competencia, se les recomienda llevar a cabo las acciones administrativas tendientes a la intervención del talud, con el objeto de mitigar el riesgo por desprendimientos de suelo y roca del talud de corte del costado oriental de la Transversal 1, al norte de la Calle 84A, en el barrio Los Rosales de la Localidad de Chapinero. 2. A la Secretaría Distrital de Ambiente (antiguo Departamento Administrativo del Medio Ambiente-DAMA) se le recomienda llevar a cabo la evaluación de la estabilidad de los árboles en la parte alta del talud de corte del costado oriental de la Transversal 1, al norte de la Calle 84A, en el barrio Los Rosales de la localidad de Chapinero y de ser necesario llevar a cabo el corte de los mismo a fin de garantizar la mitigación del riesgo por caída de dichos árboles y por la intrusión de sus raíces en las diaclasas. 3. A los habitantes del Edificio Santiago y de las edificaciones vecinas, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad del talud en el costado oriental de la Transversal 1, al norte de la Calle 84A y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen la estabilidad y/o habitabilidad de la misma.
DI-3963	22-12-2008	<p>Se describen los resultados de la inspección visual y valoración cualitativa del talud de corte ubicado al costado oriental del predio de la Transversal 1 # 84A – 29; talud de corte que en esta ocasión fue afectado por un proceso de remoción en masa de carácter local tipo desprendimiento de rocas, suelo y detritos, el cual conformó un volumen de material cercano a los 100 m³, que se depositaron en la parte baja del talud de corte generando obstrucción total de la Transversal 1 a la altura de la Calle 84A, por lo que se concluyo y recomendó:</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Mantener vigentes las recomendaciones impartidas mediante las respuestas oficiales emitidas para el sector de la referencia y se reiteran especialmente las siguientes. <ul style="list-style-type: none"> ▪ A la Alcaldía local de Chapinero y al Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, desde su competencia, se les recomienda llevar a cabo las acciones administrativas tendientes a la intervención del talud. ▪ A la Secretaría Distrital de Ambiente se le recomienda llevar a cabo la evaluación de la estabilidad de los árboles en la parte alta del talud de corte y de ser necesario llevar a cabo el corte de los mismos. ▪ A los habitantes del Edificio Santiago y de las edificaciones vecinas, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad del talud y del terreno en general. 2. A la Alcaldía Local de Chapinero y al Instituto de Desarrollo Urbano IDU, desde su competencia identificar el responsable de realizar y/o actualizar los estudios técnicos que existieren para el talud.



DOC. N°	FECHA	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES
		3. A la Alcaldía Local de Chapinero, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas.
RO-35294	19-01-2009	<p>Se describe un avance en el proceso de remoción en masa descrito en el Diagnostico Técnico DI-3963 de 2008, por lo que en esta ocasión se desprendieron aproximadamente 1.5 m³ de rocas y detritos, que se depositaron en la parte baja del talud de corte generando la obstrucción parcial de la Transversal 1 a la altura de la Calle 84A, pero sin comprometer la estabilidad estructural ni la habitabilidad de las edificaciones adyacentes al sector evaluado, por lo que se concluyó y recomendó:</p> <p>2. Mantener vigentes las recomendaciones de la Respuesta Oficial RO-24859 de 2007 en lo referente a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ A la Alcaldía local de Chapinero y al Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, desde su competencia, se les recomienda llevar a cabo las acciones administrativas tendientes a la intervención del talud, con el objeto de mitigar el riesgo por desprendimientos de suelo y roca del talud de corte del costado oriental de la Transversal 1, al norte de la Calle 84A. ✓ A la Secretaría Distrital de Ambiente se le recomienda llevar a cabo la evaluación de la estabilidad de los árboles en la parte alta del talud de corte y de ser necesario llevar a cabo el corte de los mismos a fin de garantizar la mitigación del riesgo por caída de dichos árboles y por la intrusión de sus raíces en las diaclasas. <p>2. Mantener vigentes las recomendaciones del Diagnostico Técnico DI-3963 de 2008 en lo referente a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ A la Alcaldía Local de Chapinero y al Instituto de Desarrollo Urbano, desde su competencia identificar el responsable de realizar y/o actualizar los estudios técnicos que existieren para el talud de corte ubicado al costado oriental del predio de la Transversal 1 # 84A – 89; estudios técnicos a partir de los cuales se deberán deducir las medidas adecuadas de estabilización y protección del talud corte en comento.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En el talud de corte evaluado y descrito en el Diagnostico Técnico DI-3963, se presentó un nuevo proceso de remoción en masa de carácter local tipo desprendimiento de material; nuevo proceso de remoción en masa ubicado aproximadamente a ocho (8) metros del proceso de remoción en masa de carácter local identificado en el talud de corte en mención el día 22 de diciembre de 2008, por lo que en esta ocasión se desprendieron aproximadamente setenta (70) metros cúbicos de suelo, roca y detritos, provenientes de la parte media y alta del talud de corte. Por otra parte, el material desprendido del talud de corte se depositó en la parte baja del mismo, afectando nuevamente la funcionalidad de la Transversal 1 a la altura de la Calle 84A, e impidiendo el acceso peatonal y vehicular al predio de la Transversal 1 # 84A - 89, donde se emplaza el Edificio Santiago, correspondiente a una construcción de ocho (8) niveles en concreto reforzado y mampostería; construcción que según la inspección visual realizada desde el exterior de la misma, no presenta fisuras, deformaciones u otro tipo de patología que indiquen compromiso en su estabilidad estructural, ni en su habitabilidad en el mediano plazo bajo cargas normales de servicio (Ver Figura 1 y Registro Fotográfico).



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

Según la inspección visual del talud de corte, no se han acatado las recomendaciones del Diagnostico Técnico DI-3963 de 2008, en lo referente a implementar en el mismo adecuadas medidas de estabilización y/o protección, así como sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial.

Entre las posibles causas por las cuales se presentó el nuevo proceso de remoción en masa que afectó el talud de corte ubicado al costado oriental de la Transversal 1 a la altura de la calle 84A, están las fuertes lluvias que se han presentado en el sector, las características propias del talud de corte como lo son su geometría y el alto grado de fracturamiento del macizo rocoso en el sector evaluado y el no acatamiento de las recomendaciones del Diagnostico Técnico DI-3963 de 2008 en lo referente a implementar en el mismo adecuadas medidas de estabilización y/o protección, así como sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial (Ver Figura 1 y Registro Fotográfico).

Dado el estado del talud de corte evaluado, de no adelantarse he implementar en el mismo las medidas adecuadas de estabilización y de manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, deducidas de los estudios técnicos pertinentes, es posible que se presenten nuevos procesos de remoción en masa de tipo local afectando el talud de corte en comento y posiblemente comprometiendo la funcionalidad de la Transversal 1 a la altura de la Calle 84A, así como la estabilidad estructural y la habitabilidad de otros equipamientos cercanos al sector, tales como la construcción emplazada en el predio de la Transversal 1 # 84A – 89 (Ver Figura 1 y Registro Fotográfico).

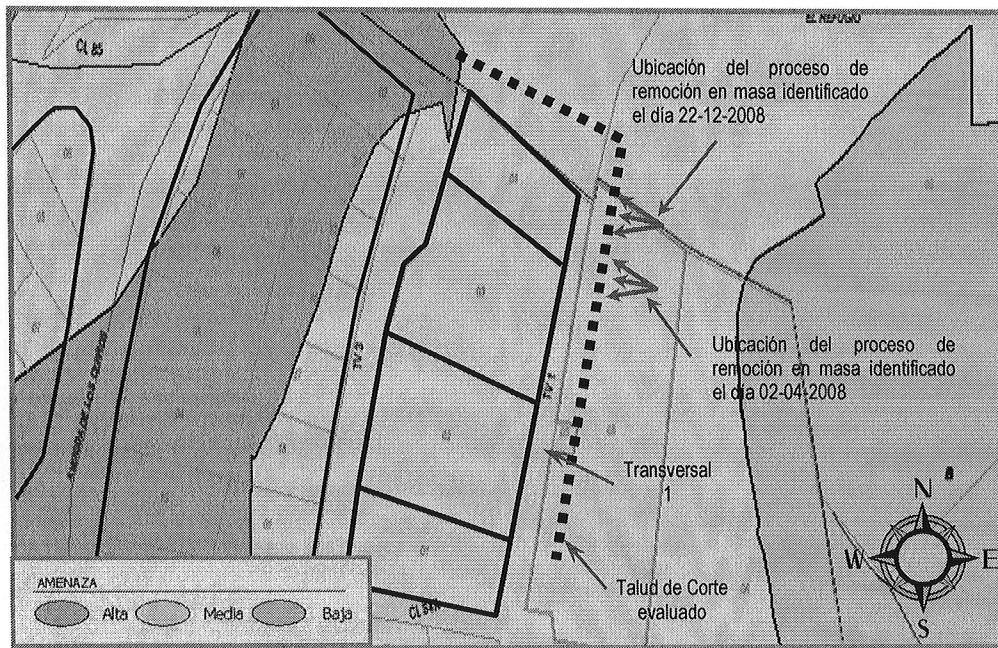


Figura 1. Localización y condición de amenaza del sector evaluado en la Transversal 1 a la altura de la Calle 84A, Barrio Los Rosales de la Localidad de Chapinero.



Código:	GAR- FT - 03
Versión:	01
Código documental:	

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

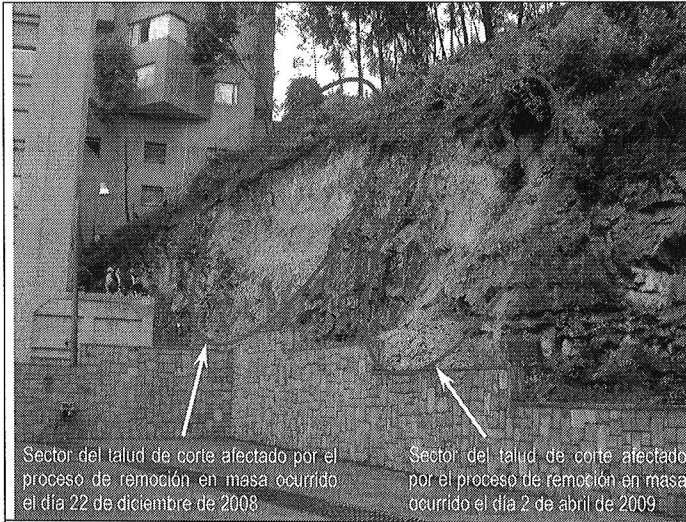


Foto 1. Vista general del talud de corte evaluado, ubicado al costado oriental de la Transversal 1 a la altura de la Calle 84A, Barrio Los Rosales de la Localidad de Chapinero. Se observa el sector del talud de corte afectado por el proceso de remoción en masa ocurrido el día 22 de diciembre de 2008 y el proceso de remoción en masa ocurrido el día 2 de abril de 2009.



Foto 2. Se observa el material desprendido del talud de corte, el cual se depositó en la parte baja del mismo generando la obstrucción total de la Transversal 1 a la altura de la Calle 84A.



Foto 3. Se observa el estado del talud de corte tras el proceso de remoción en masa. En el sector evaluado los desprendimientos de material permiten apreciar la gran concentración de discontinuidades presentes en el macizo rocoso.

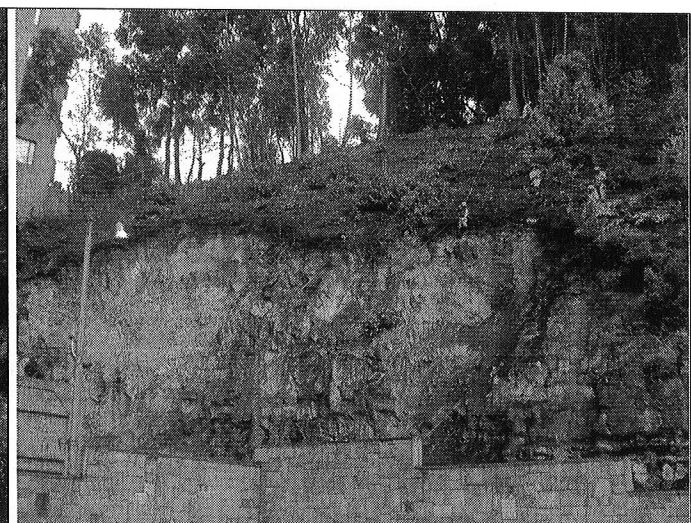


Foto 4. Se observa el personal de la Defensa Civil adelantando labores de remoción manual de bloques de roca y suelo potencialmente inestable en la parte alta del talud de corte evaluado. Acciones adelantadas como medida de mitigación temporal y/o de emergencia.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	



Foto 5 y 6. Se observa el personal de la Defensa Civil adelantando labores de remoción manual de bloques de roca y suelo potencialmente inestable en la parte alta del talud de corte evaluado. Acciones adelantadas como medida de mitigación temporal y/o de emergencia.

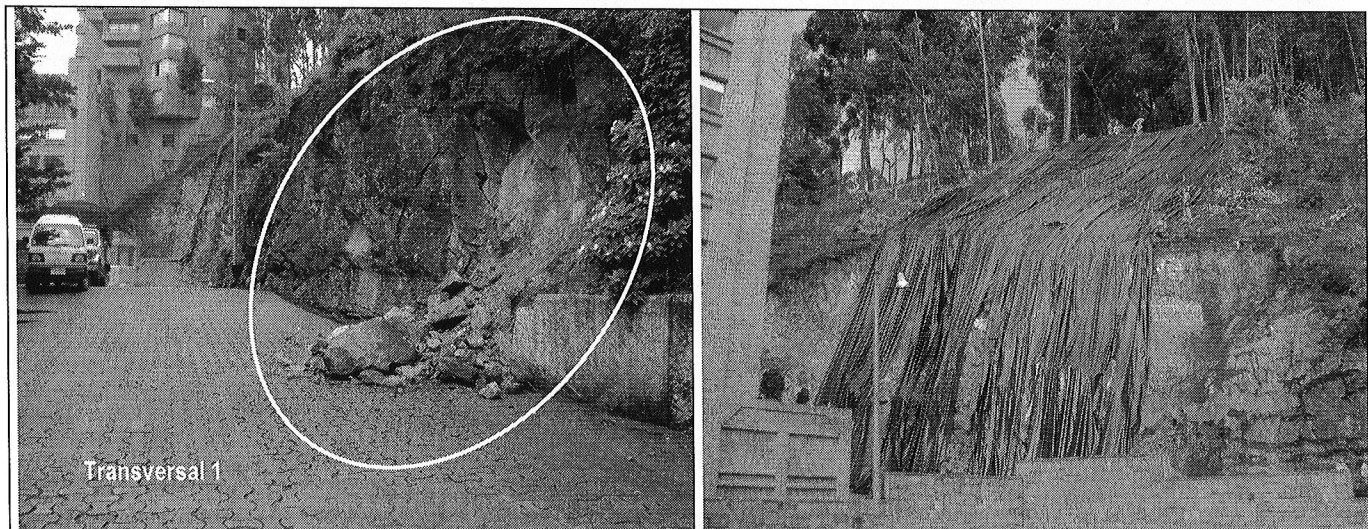


Foto 7. Se observa el extremo Sur del talud de corte evaluado, donde el día 3 de abril de 2009 se presentó un desprendimiento de material con volumen cercano a los 2 m³, material que se depositó en la parte baja del talud de corte sin generar obstrucción de la Transversal 1, ni daño sobre las edificaciones y/o equipamiento cercano al sector evaluado.

Foto 8. Se observan las labores de recubrimiento con plástico del talud de corte. Acción desarrollada como medida de mitigación temporal y/o de emergencia.





Foto 9 y 10. Se observan las labores de recubrimiento con plástico del talud de corte. Acción implementada con el objetivo de mitigar la filtración de agua en el cuerpo, la corona y la parte alta del talud de corte evaluado. Se resalta que la acción en mención es desarrollada de manera temporal y/o de emergencia y no representa una medida adecuada para garantizar la estabilidad del talud de corte en el mediano y/o largo plazo.

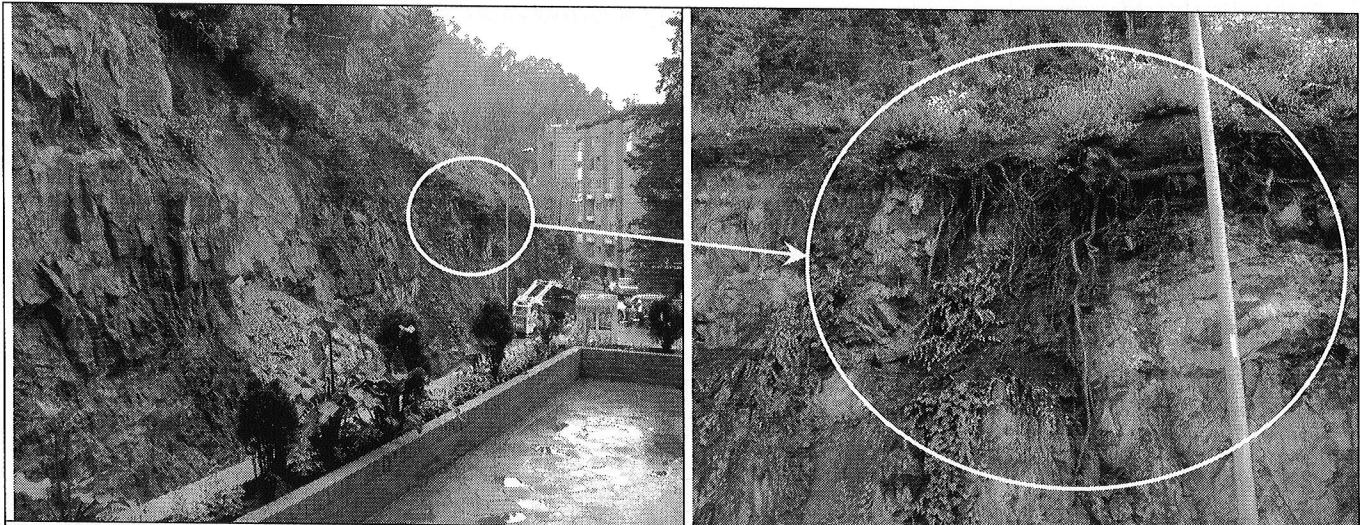


Foto 11 y 12. A lo largo del talud de corte evaluado, se observa la intrusión de raíces en las discontinuidades del macizo rocoso, lo que facilita la filtración de las aguas lluvias y/o de escorrentía superficial y debilita el cuerpo del talud detonando procesos de remoción en masa de carácter local.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	



Foto 13 y 14. En la parte alta del talud de corte se observa el tronco de un árbol que según la inspección visual no está anclado al terreno y podría deslizarse de no adelantarse su retiro controlado.

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO	CUAL?
			<ul style="list-style-type: none"> - Obstrucción total de la Transversal 1 a la altura de la Calle 84A - Compromiso en la transitabilidad de la Transversal 1 a la altura de la Calle 84A.

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Desprendimientos adicionales de suelo y roca provenientes del talud de corte evaluado, ubicado al costado oriental de la Transversal 1 a la altura de la Calle 84A.
- Obstrucción total de la Transversal 1 a la altura de la Calle 84A, así como posibles daños en la estructura de la Transversal 1 y demás edificaciones y/o equipamiento cercano al sector.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa del sector y del talud de corte ubicado al costado oriental de la Transversal 1 a la altura de la Calle 84A, Barrio Los Rosales de la localidad de Chapinero.
- Solicitud por intermedio de la Red Distrital de Emergencias de Bogotá, del apoyo de la Alcaldía Local de Chapinero, Defensa Civil, el Instituto de Desarrollo Urbano, La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, para que desde su respectiva competencia, apoyaran la atención del evento de emergencia.



Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
 Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Apoyo al Comité Técnico conformado por el Instituto de Desarrollo Urbano, La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial y la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias, DPAE; Comité Técnico instaurado por las entidades en mención, para la atención del evento de emergencia.
- Apoyo técnico a las labores desarrolladas por el personal de Defensa Civil, durante el retiro de bloques de roca, suelo y detritos potencialmente inestables he identificados en el talud de corte según la inspección visual del mismo, así como apoyo técnico durante el recubrimiento con plástico del talud de corte en los sectores directamente afectados por los procesos de remoción en masa identificados a la fecha de la visita técnica. Plástico provisto por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias, DPAE, como medida de mitigación temporal y/o de emergencia ante un posible avance en el proceso de remoción en masa en concreto y/o la detonación de nuevos procesos de remoción en masa.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. La estabilidad estructural y la habitabilidad de las unidades habitacionales cercanas al talud de corte evaluado, no se encuentran comprometidas en el mediano plazo bajo cargas normales de servicio, ni por los desprendimientos de material que afectaron el talud de corte ubicado al costado oriental del predio de la Transversal 1 # 84A – 89, ni por procesos de remoción en masa de carácter general ya que según la inspección visual del sector no se encontró evidencia de los mismos, sin embargo es posible que de no implementarse medidas adecuadas de estabilización, protección y manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, en el talud de corte en mención, se presente un avance en el proceso de remoción en masa identificado, lo que podría comprometer la estabilidad estructural de las construcciones y demás equipamientos aledaños.
2. A los responsables de los predios evaluados, consultar la reglamentación urbanística definida para el Barrio Los Rosales, por la Secretaría Distrital de Planeación (antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD), con el objeto de establecer aspectos que no son competencia de la DPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubica el sector de la Transversal 1 a la altura de la Calle 84A.
3. Mantener vigentes las recomendaciones de la Respuesta Oficial RO-24859 de 2007 en lo referente a:
 - ✓ A la Alcaldía local de Chapinero y al Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, desde su competencia, se les recomienda llevar a cabo las acciones administrativas tendientes a la intervención del talud, con el objeto de mitigar el riesgo por desprendimientos de suelo y roca del talud de corte del costado oriental de la Transversal 1, al norte de la Calle 84A, en el barrio Los Rosales de la Localidad de Chapinero.
 - ✓ A la Secretaría Distrital de Ambiente (antiguo Departamento Administrativo del Medio Ambiente-DAMA) se le recomienda llevar a cabo la evaluación de la estabilidad de los árboles en la parte alta del talud de corte del costado oriental de la Transversal 1, al norte de la Calle 84A, en el barrio Los Rosales de la localidad de Chapinero y de ser necesario llevar a cabo el corte de los mismos a fin de garantizar la mitigación del riesgo por caída de dichos árboles y por la intrusión de sus raíces en las diaclasas.
4. Mantener vigentes las recomendaciones del Diagnostico Técnico DI-3963 de 2008 en lo referente a:
 - ✓ A la Alcaldía Local de Chapinero y al Instituto de Desarrollo Urbano IDU, desde su competencia identificar el responsable de realizar y/o actualizar los estudios técnicos que existieren para el talud de corte ubicado al costado oriental del predio de la Transversal 1 # 84A – 89, Barrio Los Rosales de la Localidad de Chapinero; estudios técnicos

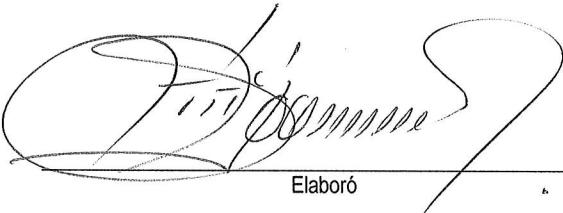

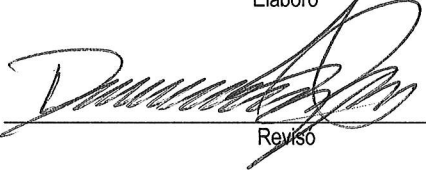

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

a partir de los cuales se deberán deducir las medidas adecuadas de estabilización y protección del talud corte en comento, para lo cual es necesario contar con el apoyo de personal idóneo, mediante la conformación de obras de protección geotécnica, que deberán contar con un sistema de drenaje para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998 - Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente), de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- ✓ A los habitantes y/o responsables del predio de la Transversal 1 # 84A – 89 y demás habitantes del sector, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las estructuras cercana al talud de corte evaluado y del terreno en general e informar a la DPAAE si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.
- 5. A la Alcaldía Local de Chapinero, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes vecinos y transeúntes.

10 DVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA	 Elaboró
PROFESIÓN	INGENIERO DE MINAS ESPECIALISTA EN GERENCIA DE RECURSOS NATURALES	
MATRÍCULA	2521875094 CND	
NOMBRE	MARCO ANTONIO AMAYA ARCINIEGAS	 Elaboró
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	
MATRÍCULA	15202-120660 BYC	
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ	 Revisó
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.	
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND	
 Vo. Bo. ARQ. JORGE ALBERTO PARDO SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS		

